

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA USUCAPORT S.A. CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a los siete días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas de la compañía se reúnen la Junta General de Accionistas de la compañía denominada USUCAPORT S.A., con la concurrencia de todos los accionistas cuyas acciones se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión la señora Karina Patricia Gualido y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la Sr. Priscilla Villanuel Mora, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2016
- 2.- Nombrar al comisario para el periodo 2017

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre a deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

1. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2016

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de estado de situación financiera y Estado de resultados.

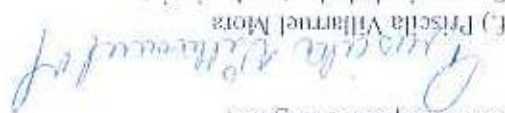
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignaron en el Ejercicio Económico 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignaron en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2016 así como los informes que se presentaron a las respectivas entidades de control.

2. Nombrar al comisario para el periodo 2017

Para dar cumplimiento al Art. 231 de la Ley de Compañías, se nombra al comisario que será responsable de informar y velar el cumplimiento de las obligaciones de ley de y de los estatutos de la compañía, por unanimidad se resuelve nombrar a Julianna Vera Barreiro para el periodo 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara cerrada la sesión, firmando para constancia el Presidente y la secretaria secretaria que certifican a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Es fiel copia del original.


E) Priscilla Villanuel Mora
Secretaria de la Junta - Accionista
Gerente General